



CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA EL COMERCIO DE DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Comunicado 25

8/7/2020

FIRMA DE CONVENIO

Tras la reunión del pasado 1 de julio donde pudimos matizar los redactados y pulir algunos textos confusos en la medida que la patronal entendía que no era abrir nuevamente la negociación tras el preacuerdo firmado, hoy hemos procedido a firmar el texto del Convenio, para realizar el registro previo a su publicación oficial en el BOE.

Echamos la vista atrás y hemos pasado momentos muy complicados en la negociación, aunque nos quedamos con lo positivo de este convenio y las mejoras conseguidas:

1. Vigencia 2 años.
2. Incremento de la retribución de los contratos en prácticas, pasando del 60 al 75% el primer año y del 75 al 80% el segundo año.
3. Incremento salarial para 2019 del 1,9 aplicando la revisión del artículo 17 del convenio. Retroactivo al 1 de enero de 2019.
4. Incremento salarial para 2020 del 0,7, siendo retroactivo desde el 1 de enero de 2020. (Ambos atrasos se abonarán antes del 30 septiembre de este año).
5. Aclaración de lo que se entiende por coordinación en el plus de coordinación
6. Revisión salarial al alza sobre el IPC resultante de 2020.
7. Creación de un Plus de Nocturnidad del 15% del salario base de la persona trabajadora, regulando el cálculo de pago por hora trabajada entre las 22 y las 6 horas.
8. Posible prorrateo de pagas a solicitud del trabajador/a.
9. Paga por permanencia de 800€ a los 25 años y de 1500€ a los 45 años.
10. Jubilación forzosa de quien cumpla los requisitos legales del 100%, con obligación de realizar un contrato indefinido en su lugar.
11. Ayuda por defunción de 4 mensualidades.
12. Actualización de los textos en materia de conciliación familiar y excedencias por nacimiento.
13. Incorporación del acoso sexual o por razón de sexo como falta grave.
14. Actualización en materia de igualdad y obligación de realizar planes de igualdad en las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras.

Ha sido un pequeño avance tras año y medio de negociación, estando convencidos de que los esfuerzos realizados en el día a día en los centros de trabajo han sido fundamentales para dar ese empujón a la negociación.

Hemos quedado comprometidos a iniciar la próxima negociación en el mes de octubre, tres meses antes del término de vigencia del convenio, contando para entonces con todos y todas vosotras para conseguir las reivindicaciones que no hemos podido en esta negociación.

**OS DESEAMOS UN FELIZ VERANO Y OS ESPERAMOS A LA VUELTA CON MÁS
FUERZA.**

¡¡¡GRACIAS!!!